

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11/04/2012

24.- Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. (Aprobación).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. (Aprobación)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: este Acuerdo fue firmado en Roma el 22 de noviembre de 2009.

Se trata de una disposición requerida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO-, que considera de enorme importancia -más allá de las condiciones en que a veces tenemos que aprobar los tratados- para controlar la pesca ilegal, como dice el texto "no declarada y no reglamentada", porque representa una amenaza para la pesca sostenible y también para la conservación de los recursos naturales y pesqueros de la biodiversidad, por las condiciones en que la pesca ilegal opera.

Existen diversos mecanismos para controlar la pesca ilegal. El primero, y el más obvio es que los Estados que corresponden a los pabellones de los barcos pesqueros controlen adecuadamente esas embarcaciones. Como ha habido ineficiencias muy importantes y significativas en esta materia, y la pesca ilegal se ha transformado en una más de la guerra de los mares, este Acuerdo propone que los Estados que reciban a los barcos puedan contar con algunos mecanismos de competencia para atenuar este problema y combatirlo.

La otra modalidad tradicional es que se combata la pesca ilegal en el mar, persiguiendo a las embarcaciones piratas -como ya sabemos-, lo que requiere un conjunto de operaciones muy costosas y difíciles de implementar, por lo menos para los países como el nuestro, que cuenta con pocos recursos y poca capacidad de cubrir toda la superficie del mar.

Por estas razones se proponen medidas que autorizan a los Estados que reciben a los barcos pesqueros. Estas medidas están descritas en el informe, y en el texto correspondiente del Acuerdo que los señores Diputados tienen a consideración, y por eso las voy a obviar.

Quiero recordar que la FAO considera que la aprobación de este Acuerdo cumple con el objetivo de atenuar la ilegalidad de la pesca, o la pesca no reglamentada. Además, entiende que se trata del primer Acuerdo vinculante a nivel internacional centrado en hacer frente a este problema, que involucra tanto al Estado responsable del barco -sobre el que no tenemos jurisdicción- como al Estado rector del puerto en el que ese barco se detiene. De acuerdo con estas consideraciones, la FAO cree que es el tratado internacional más

importante sobre pesca desde el Acuerdo sobre Poblaciones de Peces, del año 1995.

Para que este Acuerdo entre en vigencia debe ser suscrito por veinticinco países y hasta el momento lo han hecho veintitrés miembros de la FAO. Por lo tanto, si lo aprobamos, estaríamos habilitando a que se pueda poner en práctica a la brevedad.

Finalmente, señalo que este Acuerdo implica una profunda revisión dentro de los cuatros años de su vigencia para reconsiderar la eficacia de las medidas tomadas.

Agradecemos la consideración de este proyecto, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Gracias, señor Presidente.

26.- Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. (Aprobación).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

—En discusión particular.

SEÑOR MONTIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MONTIEL.- Señor Presidente: a pesar de que el Cuerpo está desmembrado, creo que es oportuno y conveniente explicar brevemente por qué vamos a dar nuestro voto afirmativo a este Acuerdo.

El 4 de marzo de 2005, cuando habían pasado apenas algunas horas del Gobierno del Presidente Vázquez, Uruguay debió comparecer en el Comité de Pesca de la FAO, que es el organismo máximo que regula y ordena las pescas en el mundo. Como muchos recordarán, nuestro país tenía una historia bastante complicada y nefasta en materia de gestión y administración de recursos pesqueros, ya que nuestro pabellón era utilizado por empresas y armadores pesqueros que empañaban nuestra imagen a nivel del comercio pesquero mundial.

—Luego de mucho esfuerzo y trabajo Uruguay logró superar esa imagen al ordenar y administrar las pesquerías. A modo de ejemplo, podemos decir que actualmente el 100% de la flota pesquera uruguaya es monitoreada por satélites durante las 24 horas del día los 365 días del año, y todo el mundo puede saber en qué lugar se encuentra.

El proyecto que tenemos a consideración es parte de un trabajo muy importante

que realizó nuestro país en la FAO. En él participaron técnicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, que a nombre de Uruguay, promovieron que la FAO procesara y adoptara este Acuerdo, tal como fue planteado por la compañera Diputada. Con esto quiero resaltar la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo de un país de primera como el que tenemos planteado.

El Puerto de Montevideo es estratégico en el Atlántico sur occidental. Como todos sabemos, operan centenares de buques y de flotas pesqueras en nuestro Puerto y esta norma da seguridades y garantías en todos los puertos donde opera este tipo de flotas para que los mayores depredadores de todos los mares, quienes efectúan pesca ilegal, puedan realizar una explotación sustentable de los recursos pesqueros.

Por estos motivos, instamos al resto del Cuerpo a acompañar la aprobación de este Acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y uno por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: hemos votado con gusto este proyecto que cuenta con el apoyo unánime de la Comisión. Nos hemos quedado en Sala y con nuestra presencia hemos querido hacer posible la aprobación del proyecto en la tarde de hoy.